

Señor:
Juez Segundo Promiscuo Municipal
E. S. D.

Ref: Ejecutivo Singular
Dte: Edison Santiago Sarmiento
Ddo: Yulvis Castro Amaranto
Rdo: 2012-00475

FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA, muy respetuosamente me dirijo a usted, en mi condición de apoderado especial de la parte demandante y presentar LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO artículo 446 numeral 4° del C.G.P. y artículo 521 numeral 5° del C.P.C., para lo cual se aplicara y se tendrá como base la liquidación principal:

MESES	AÑOS	CAPITAL	MORATORIOS
24	2	\$ 1.500.000	
ABRIL	2017		\$ 34.500 2,3%
Abril	2021		

INTERES MORATORIO ADICIONALES-----\$ 1.251.000

DESARROLLO

CAPITAL.....\$ 1.500.000

INTERESES CORRIENTES.....\$ 72.750

INTERES MORATORIO.....\$ 1.355.500

INTERES MORATORIO ADICIONAL.....\$ 1.251.000

TOTAL.....\$ 4,179.250

Son CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE [\$ 4.179.250].

De usted;



FAJITT JOSE AHUMADA ARIZA
C.C. 8.638.039 Sabanalarga.
T.P. 57.827 C.S.J.

EJECUTIVO-YULVIS CASTRO